



1.- Número del Expediente

2009-00577

2.- Título del Expediente

Digitalización certificada de facturas y facturación electrónica en formato factura-e.

3.- Descripción de las prescripciones técnicas

Mediante el presente pliego se pretende contratar la implantación de un software homologado por la Agencia Tributaria que nos permita llevar a cabo 1) la digitalización certificada de facturas en papel, interpretación de las mismas y transferencia de datos al ERP, 2) emisión de factura electrónica en formato factura-e y 3) capacidad de recibir e interpretar facturas también electrónicas en formato factura-e.

Este software debe tener la suficiente capacidad para en el futuro poder incorporar otros documentos como informes de gastos y contratos. Asimismo, poder realizar búsquedas y consultas con distintos criterios y poder visualizar los documentos digitalizados.

Estas tres fases de las que hablamos se implantarían por orden y de forma independiente.

- **1ª FASE: Recepción de facturas en papel, digitalización y posterior transferencia al ERP**

El sistema deberá permitir la:

- Digitalización de facturas recibidas en papel que tengan el carácter de original, nacional e internacional y en diferentes monedas.
- La extracción de los datos de las facturas de manera automática (mediante un OCR y software de interpretación de los datos), para su



incorporación en la base de datos y exportación de los mismos al ERP, con el detalle requerido para la extracción de cada línea de la factura. El objetivo es obtener unos datos de carga en el ERP con el máximo detalle, incluyendo información acordada con el proveedor (código proyecto, tarea, cuenta contable...), además de los 9 campos obligatorios exigidos para la digitalización certificada.

- La configuración del software debe incluir la parametrización previa de estos 5 tipos de factura:
 - 1) Facturas en las que aparecen múltiples servicios agrupados por subtotales cada uno de ellos con bases sujetas a distintos tipos de IVA (factura de servicios de agencia de viajes)
 - 2) Facturas que tienen retención de IRPF.
 - 3) Facturas internacionales, con distintas divisas, tipos de cambio y tipos de IVA.
 - 4) Facturas de compras, que incluyen número de pedido contra el cuál se confrontan posteriormente en el ERP.
 - 5) Alguna otra factura que surja durante la implantación del software, por sus condiciones especiales.

Una vez realizada la captura de todos estos datos, la información deberá pasar a través de un interfaz y de forma automática al ERP.

- Todo el proceso de recepción de factura, debe estar igualmente basado en la lectura y comprobación con las tablas de proveedores existentes en el ERP, bien porque se lea directamente, o se tenga un proceso de duplicación de dicha información hacia el nuevo sistema.
- El resultado de la digitalización debe estar organizado en torno a una base de datos ordenada y conservar un registro de datos con todos los campos que exige el RD 1624/92, además de un archivo con la imagen



binaria del documento. Esto ha de permitir prescindir del papel, firmando la imagen con una firma electrónica reconocida o avanzada en base a un certificado instalado en el sistema de digitalización.

- A través de un interfaz, debe existir un proceso automático de conciliación por fecha contable (que tiene que salir del ERP) entre facturas contabilizadas en el ERP y las que estén alojadas en el software para cumplir con los requisitos contemplados en el artículo 7 de la Orden Ministerial EHA/962 de 10 de abril de 2007.
- La validación de facturas de proveedores se realizará mediante el ERP por lo que queda excluida del alcance del proyecto.
- **2ª FASE: Emisión de facturas electrónicas a clientes en formato factura-e**

El sistema deberá permitir:

- Poder emitir facturas a nuestros clientes en formato Factura-e, puesto que nuestro mayor cliente es la Administración Pública.
- Garantizar la autenticidad del origen y la integridad de las facturas, mediante el uso de Firma electrónica avanzada o reconocida (R.D. 1496/2003 Reglamento de Facturación – Art. 17, y Ley de Firma electrónica 59/2003 – capítulo II).
- Almacenar copia de las facturas (Orden EHA/962/2007 – Art. 5.1 y 5.2).



- Las facturas almacenadas deben contener determinados elementos que faciliten su búsqueda, visualización e impresión (EHA/962/2007 – Art. 5.3).
 - Todo el proceso de emisión de factura, debe estar igualmente basado en la lectura y comprobación con las tablas de clientes existentes en el ERP, bien porque se lea directamente, o se tenga un proceso de duplicación de dicha información hacia el nuevo sistema.
 - Las facturas se generarán, bien a partir de información proveniente del ERP mediante un interfaz de captura de datos, o bien a partir de la introducción de datos de forma manual en el sistema.
 - Tener la capacidad de gestionar los diferentes métodos de envío de las facturas a cada cliente estableciendo avisos de que están disponibles para su captura por parte de éstos de forma segura, ya sea por correo electrónico o mandado la factura al servicio web del cliente.
 - Igualmente que con las facturas recibidas, el software debe permitir en cuanto a facturas a clientes, poder hacer búsquedas y consultas con distintos criterios, y poder visualizar las facturas enviadas en formato PDF o formato similar legible.
- **3ª FASE: Facturas recibidas electrónicamente en formato factura-e**
- Se valorará que el software tenga capacidad de reconocer y verificar que es una firma electrónica reconocida o avanzada, y que el certificado está en vigor mediante la conexión con las distintas entidades de certificación existentes.



- El software debe permitir interpretar y gestionar tanto las facturas recibidas en formato electrónico como en papel de la misma forma.
- Que el resultado de la digitalización certificada se organice en torno a una base de datos ordenada y que se conserve un registro de datos con todos los campos que exige el RD 1624/92, además de un archivo con la imagen binaria del documento.
- Todo el proceso de recepción de factura, debe estar basado en la lectura y comprobación con las tablas de proveedores existentes en el ERP, bien porque se lea directamente, o se tenga un proceso de duplicación de dicha información hacia el nuevo sistema.

OTROS REQUISITOS

- La empresa suministradora del software debe comprometerse a dar el servicio de mantenimiento del producto durante al menos 3 años, incluyéndose las adaptaciones necesarias que pudieran surgir de nuevas versiones del formato oficial, factura-e. No obstante, a partir del tercer año la renovación será anual, a discreción de ISDEFE.
- De igual forma, la empresa deberá proporcionarnos los requisitos del hardware/software que necesitamos para implantar la solución completa.
- Serán necesarios al menos tres puestos de trabajo y dos de consulta adicionales.
- Indicar una lista de scanners recomendados, si los que detallamos a continuación, no fueran válidos.

. Kodak i55/i65 Scanner vl.7.0

. Fujitsu fi-6230



RESUMEN DE INTERFACES NECESARIOS A REALIZAR CON NUESTRO ERP Y EL SOFTWARE ADQUIRIDO:

- El software debe ser capaz de realizar la comprobación de proveedores y de clientes con las tablas del ERP, aunque éstas pudieran duplicarse en el sistema. El alta de nuevos proveedores y clientes se realizará manualmente desde el ERP.
- Interfaz necesario para realizar la conciliación contable, y poder cuadrar la información según el requisito contemplado en el artículo 7 de la Orden Ministerial EHA/962 de 10 de abril de 2007: *“Resultado del proceso organizado en torno a base de datos documental y cada documento digitalizado tenga registro datos exigibles libros oficiales”*.
- Envío de la información al ERP obtenida de este software en cuanto a las facturas de proveedores, llegando al detalle de líneas y datos específicos necesarios para ISDEFE, que se les requerirá a nuestros proveedores (código de proyecto y tarea, número de pedido, etc...).
- Captura de los datos necesarios del ERP a través de un interfaz, (además de poder introducir de forma manual datos) para poder emitir la factura en formato factura-e.

• DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS A REALIZAR

Se deberá reseñar el calendario y planificación de los trabajos a realizar, debiendo incluir al menos las siguientes tareas:

- Elaboración del diseño funcional de cada una de las fases y funcionalidades a implantar en cada una de ellas.



- Diseño técnico y desarrollo de la solución conjunta.
- Implantación e integración de la solución en entorno de pruebas.
- Preparación del plan de pruebas, su ejecución y evaluación del rendimiento sobre el entorno de pruebas.
- Plan de puesta en producción.
- Soporte al arranque.

Cada una de estas tareas deberá incluir los correspondientes soportes documentales de los trabajos.

Plazo de implantación: 4 meses.

En caso de incumplimiento de los plazos que se establezcan en la planificación, ISDEFE podrá retener el pago de las facturas hasta la aceptación final de los trabajos.

4.- Condiciones económicas

El importe máximo de licitación del contrato es de 70.000 € (IVA no incluido). Este importe se determinará como la suma del precio del proyecto más el precio de mantenimiento del primer año. Se rechazarán aquellas ofertas cuyo importe sea superior.

La oferta deberá incluir todos los gastos derivados o relacionados con la ejecución del contrato.

La información económica de la oferta se presentará por separado del resto de acuerdo con el Anexo III (Modelo de Proposición Económica).

5.- Plazo de presentación de ofertas, forma y lugar de recepción.

La fecha de inicio de la licitación, correspondiente con la fecha de publicación del Anuncio de licitación es el día 20 de noviembre de 2009.

Siendo la fecha límite para la presentación de la oferta el día 9 de diciembre de 2009.



Las ofertas podrán ser enviadas:

- En papel, mediante un sobre dirigido a la Unidad de Contratación de ISDEFE, sita en la calle Edison número 4, 28006 Madrid.
- En formato de archivo PDF, a la dirección de correo electrónico UnidadContratacion@ISDEFE.es.

En formato de archivo PDF presentándose a la dirección de correo electrónico UnidadContratacion@ISDEFE.es, en 3 archivos identificados como:

1. **Anexos:** que incluya Anexo I, Anexo II, Anexo III y Anexo IV.
2. **Memoria Técnica:** Memoria Técnica de la oferta presentada.
3. **Documentación Administrativa:** Resto de la documentación que se relaciona en Anexo I (Acreditación de capacidad de obrar y representación; Acreditación de solvencia económica o financiera; Ultimo recibo de pago del Impuesto de Actividades Económicas; Copia de Seguro de Responsabilidad Civil del año en curso y Acreditación de solvencia técnica o profesional actualizada). Acreditación de tener el software de digitalización certificada homologado por Hacienda.

Debiéndose indicar el número y título del expediente del anuncio de licitación al que concurre, así como la razón social de la empresa o nombre y apellidos del empresario que se presenta a la licitación.

Para cualquier consulta de índole técnica se deberá contactar con: srodriguez@ISDEFE.es, y para el resto de consultas con la unidad de contratación UnidadContratacion@ISDEFE.es

6.- Duración del contrato

La duración del contrato es de 4 meses para la implantación y un mínimo de 3 años de mantenimiento desde la formalización del mismo, pudiendo ser prorrogable el mantenimiento a discreción de ISDEFE. El contratista se compromete a proporcionar el mantenimiento por al menos 5 años.

7.- Condiciones de Contratación de ISDEFE

Son de aplicación al presente contrato las Condiciones Generales de Contratación de ISDEFE que se encuentran publicadas en el Perfil de Contratante, en todos los aspectos no contemplados en este documento.



La empresa adjudicataria podrá renunciar a la constitución del aval regulado en la cláusula 5.3 de las referidas Condiciones Generales de Contratación y, de manera expresa, siempre que ISDEFE le practique un incremento del 5% de la retención, adicional al previsto en la cláusula 4.4, de las Retenciones, de las citadas Condiciones Generales de Contratación, hasta el límite del 10% del precio de contrato.

8.- Condiciones de aptitud del contratista

Las condiciones de contratación de ISDEFE son las publicadas en el punto 5 de las Instrucciones de Contratación de ISDEFE.

9.- Criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato.

PUNTUACIÓN TÉCNICA

- CALIDAD, PRESENTACIÓN Y DETALLE DE LA OFERTA TÉCNICA.
 - o Funcionalidades del OCR (20 puntos)
 - Capacidad de reconocimiento de texto.
 - Calidad en la interpretación de la factura
 - o Experiencia en interfaces con el ERP de Oracle E-Business Suite (10 puntos).
 - o Funcionalidades del Software (20 puntos)
 - Tratamiento homogéneo de las facturas recibidas en papel y de forma electrónica.
 - Capacidad de búsqueda por cada uno de los campos de la factura.
 - Recuperabilidad de datos
 - Flexibilidad para modificaciones futuras.
 - o Experiencia en implantación de facturación electrónica (10 puntos)
 - Número de clientes a los que se les ha implantado el software
 - o Capacidad de reconocer y verificar que es una firma electrónica reconocida o avanzada y que el certificado está en vigor mediante la



conexión con las distintas entidades de certificación existentes (10 puntos)

La mejor oferta será valorada con la puntuación máxima y el resto de ofertas, serán valoradas proporcionalmente a la valoración que reciban en cada criterio.

PUNTUACIÓN ECONÓMICA:

Para la valoración económica se tendrá en cuenta la siguiente fórmula matemática:

$$30 \frac{PM + 3MM}{Pi + 3Mi}$$

Siendo las variables:

PM = Precio medio

MM = Precio medio de mantenimiento.

Pi = Precio oferta

Mi = Precio mantenimiento anual de la oferta.

Sin incluir el precio de mantenimiento del primer año.

Las ofertas que se consideren bajas, serán avisadas para que sean revisadas y se puedan volver a presentar para ser de nuevo valoradas.

En el caso de “Bajas Temerarias”, no se considerarán para el cálculo del precio medio.

10.- Documentación a presentar por los Contratistas

Todos los documentos que figuran en el Anexo I “Documentación a presentar por los Contratistas”, se presentarán en el plazo de la licitación. No obstante lo anterior, ISDEFE podrá requerir a las empresas, tras la apertura de ofertas, que subsanen cuantos, defectos, errores u omisiones se hubieran detectado. Teniéndose que subsanar en el plazo improrrogable de tres días desde la notificación de las mismos. Siendo motivo de exclusión su no subsanación.

ISDEFE podrá igualmente exigir antes de la formalización y firma del contrato, el resto de documentos que se exigen en las Condiciones Generales de Contratación.



ANEXO I. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL OFERENTE

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo, mediante la aceptación de las Instrucciones de Contratación de ISDEFE y de sus Condiciones Generales de Contratación, se obliga a aportar cuanta documentación le sea exigible y se contemple en su Condiciones de Contratación.

En particular para presentarse a la presente licitación, deberá aportar entre otros documentos los siguientes:

1. Acreditación de capacidad de obrar y representación.
2. Declaración de no incompatibilidad o prohibición de contratar. Anexo II.
3. Acreditación de solvencia económica o financiera. (Art. 64 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público)
4. Último recibo de pago del impuesto de Actividades Económicas.
5. Copia del Seguro de Responsabilidad Civil.
6. Acreditación de solvencia técnica o profesional.(Art. 67 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público)
7. Oferta técnica detallando la información que se propone evaluar. (Ver criterios de valoración).
8. Acreditación de tener el software de digitalización certificada homologado por Hacienda.
9. Proposición económica. Anexo III.
10. Declaración en la cesión de datos del personal externo. Anexo IV.

En..... a de de

Fdo



ANEXO II DECLARACIÓN DE NO INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION DE CONTRATAR

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que la Sociedad....., así como sus Administradores, no se encuentran incurso en ninguna de las causas de prohibición o incompatibilidades para contratar previstas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo declara el compareciente que la Sociedad a la que representa se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con cualquiera de las Administraciones Públicas y laborales ante la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, ante ISDEFE. lo firma en
adede dos mil



ANEXO III PROPOSICIÓN ECONÓMICA

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI, cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo manifiesta que se compromete a realizar la prestación decon arreglo al siguiente detalle y condiciones:

1. Precio del proyecto de digitalización certificada de facturas y facturación electrónica en formato factura-e: € (.....)
I.V.A. NO INCLUIDO.

2. Precio del mantenimiento anual: € (.....)
I.V.A. NO INCLUIDO.

El precio del mantenimiento anual se actualizará con el 85% del IPC interanual de diciembre de cada año a partir del segundo año de vigencia del contrato.

3. Desagregación del precio del proyecto:

[Deberá indicarse un precio por separado para cada una de las fases de implantación, diferenciando entre el precio de las licencias de software, trabajos de implantación, formación y coste de mantenimiento]

Todo ello de conformidad con las Instrucciones de Contratación de ISDEFE, las Condiciones Generales de Contratación de ISDEFE contratación y, los términos del anuncio de licitación.

En, a ... de de dos mil



ANEXO IV. DECLARACIÓN EN LA CESIÓN DE DATOS DEL PERSONAL EXTERNO

....., en su condición de entidad cedente, empleadora del personal externo,

DECLARA:

- 1) La entidad cedente garantiza la veracidad de los datos de su personal aportados o que aporte durante la ejecución de los servicios contratados, así como que ha procedido, en nombre de ISDEFE, a informar a su personal respecto de la comunicación de datos que realiza a ISDEFE y a obtener su consentimiento para poder llevar a cabo esta cesión de datos.
- 2) La entidad cedente dejará indemne a ISDEFE frente a toda reclamación, daño, deuda, pérdida, multa, sanción, costes y gastos, incluyendo los honorarios razonables de abogados, que traigan causa de acciones judiciales y/o extrajudiciales motivadas por cualquier incumplimiento por la entidad cedente de las obligaciones contenidas en la presente cláusula o de la normativa que le resulta de aplicación.
- 3) Cualquier solicitud de rectificación o cancelación de datos que la entidad cedente reciba de los titulares de los datos entregados a ISDEFE, deberá comunicarla a esta empresa, a fin de mantener constantemente actualizados los datos tratados.
- 4) ISDEFE incluirá los datos personales transmitidos en un fichero de su titularidad, con el fin de gestionar la relación profesional y prestaciones de las tareas contratadas con la entidad cedente y que vayan a ser realizadas por el personal aportado por ésta cuyos datos personales se haya facilitado a ISDEFE.
- 5) La entidad cedente debe informar al titular de los datos que para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá remitirse un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos", en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del Documento Nacional de Identidad del interesado, a la siguiente dirección: Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. (ISDEFE) en la calle Edison, nº 4, 28006 Madrid.

Todo lo anterior se entenderá sin perjuicio del punto 5.22 de las Condiciones Generales de Contratación de ISDEFE, de Protección de Datos.

En (lugar y fecha).....

Fdo. La entidad cedente

.....